

INFORME DE SECRETARIA: Hoy Diciembre 26 de 2021, En la fecha paso el presente proceso a Despacho del señor , con informe que el día de hoy se recibió en el buzón del Juzgado cronograma del INMC Y CF. Para la práctica de pruebas de genética, para los meses de enero, febrero y hasta el 15 de marzo. En Puerto Boyacá, las pruebas se realizarán el 17 de febrero de 2021.



NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 2020-00050-00
DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA
DEMANDADO: JAITON BARNABY QUINTANA CIRO.

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaría, y como quiera que en el proceso de la referencia se encuentra pendiente la práctica de las pruebas de genética, se cita a las partes, señora LUISA MARIA MARIN RAMIREZ, a su menor hija. D.M.M.R., y al demandado como presunto padre señor JAITON BARNABY QUINTANA, para que comparezcan el día miércoles diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), a la Unidad Básica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicada contiguo al Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, con el fin de que se les tomen las correspondientes muestras para los estudios de genética que fueron decretados para determinar la paternidad demandada.

Se le advierte al demandado, que su renuencia a las pruebas hará presumir cierta la paternidad que se le endilga.

Notifíquese el presente auto a los interesados, a través de las líneas telefónicas que han sido aportadas al proceso y de ser necesario se oficiará a la Corregiduría de Vasconia, lugar de Residencia de éstos, con el fin de que les notifique esta decisión.

Se les informará a los citados que para la toma de muestras, deben presentar sus respectivos documentos de identidad y fotocopia de los mismos.

Por Secretaría se diligenciará el Formato Único de Solicitud Pruebas y se comunicará lo correspondiente al Médico Legista,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.12
DE ENERO 28 DE 2021



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria